

CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown

ORDENANZA Nº 032/2.005

VISTO:

La nota presentada por la Asociación "Collins" Personería Jurídica Nº 276, en la cual solicitan la exención del impuesto municipal (Actividades Varias), y,.

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue constituida por jóvenes y adultos de nuestra localidad, a partir del esfuerzo, perseverancia / y voluntad con el objetivo primordial de lograr mejores condiciones de vida, como así también la capacitación y formación. // Productiva y Educativa de los habitantes de nuestra región, y,.

Que, esta institución sin fines de lucro procura - realizar gestiones de proyectos productivos que permitan fortalecer la economía de nuestro medio, y,.

Que, este Cuerpo Deliberativo comparte plenamente / lo citado en el visto y considerando de la presente, por lo que se debe dictar el instrumento legal pertinente, y,.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

Artículo 1º: Autorizar al Ejecutivo Municipal, a EXEPTUAR Y / EXEMIR del pago de Actividades Varias a la Asociación "Collins" Personería Jurídica Nº 276, a partir de la Promulgación de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal a la Presidenta de la Asociación "Collins" Sra. Martha Rojas - Collins. para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

--Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza, en Sesión Ordinaria del día veintisiete de Junio del año dos mil cinco. Ordenanza que fue aprobada por los concejales: Nicanor A. Romano, Rogelio Martínez, José L. Grecco y // Sobeida Acosta. Los concejales : Claudia Subelza y Héctor Aballay

ausente / aviso.-

Rafael Riquelme Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALV. MAZZA



Héctor E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE